RESOLUCIÓN N°. 1200/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", ID N°421732, AL ARQ. GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, CON RUC N° 808830-6.----------

Itá, 18 de noviembre de 2023

VISTO: El dictamen de fecha 17 de noviembre del 2023, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación Pública Nacional **LPN Nº 01/2022 "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", ID N°421732,**y;----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **ARQ. GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, RUC 808830-6,** para la Licitación Pública Nacional **LPN N° 01/2022 "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", ID N°421732**.----------

Que, la oferta presentada por la firma**, ARQ. GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, RUC 808830-6**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2023, para el Objeto del Gasto 521 30 011, **"REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", ID N°421732,** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…". ----------

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Intendenta Municipal de la Ciudad de Itá; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación Pública Nacional **LPN Nº 01/2022 "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", ID N°421732, A LA FIRMA ARQ. GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS,**

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Misión: ***"Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".***

RESOLUCIÓN N°. 1200/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA", ID N°421732, AL ARQ. GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, CON RUC N° 808830-6.----------

CON RUC N° 808830-6, por un monto total de **Gs. 1.408.229.250 (GUARANIES MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional y a la oferta presentada por la firma, acorde a lo que establece la **Ley N° 2051/03.**----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · SECRETARIA GENERAL

.....
Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Visión: ***"Ser una Institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."***

RESOLUCIÓN Nº 697/23.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 1.200/2023 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CUIDAD DE ITÀ, CON ID Nº 421732, AL SEÑOR GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, RUC Nº 808830-6.----------

Itá, 21 de Noviembre de 2.023.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de la Resolución N° 1.200/2023 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CUIDAD DE ITÀ, CON ID Nº 421732, AL SEÑOR GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, RUC Nº 808830-6.----------

CONSIDERANDO: Que el pleno de la Junta Municipal reunida en consejo y constituida en Comisión ha analizado la solicitud, y conforme a los documentos presentados por la Intendencia Municipal sobre la Adjudicación del Llamado, según Resolución N° **1.200/23** POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CUIDAD DE ITÀ, CON ID Nº 421732, AL SEÑOR GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, RUC Nº 808830-6.----------

Que habiéndose agregados los documentos pertinentes y cumplidos el proceso conforme la legislación pertinente, el pleno considera viable su aprobación.----------

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONSEJO;
RESUELVE:

Art.1º. Aprobar la Resolución N°1.200/2023 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CUIDAD DE ITÀ, CON ID Nº 421732, AL SEÑOR GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS, RUC Nº 808830-6.----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Francisca C. Piris Marecos
Secretaria Junta Municipal

Lic. Amanda Torres Maldonado
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.----------
Itá, 22 ..... De noviembre .....de 2.023

Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal